GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2026-216-GDEBA-OCEBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-14833145-GDEBA-SEOCEBA - Res rectificatoria RESOC-2026-183-GDEBA-SEOCEBA

VISTO la Ley 11769 (T.O. Decreto Nº 1868/2004), su Decreto Reglamentario Nº 2479/2004, el Decreto-Ley 7647/70, la RESOC-2026-183-GDEBA-SEOCEBA, lo actuado en el EX-2026-14833145-GDEBA-SEOCEBA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de septiembre de 2026, en el marco de las actuaciones sustanciadas en el EX-2026-14833145-GDEBA-SEOCEBA COOPERATIVA DE VILLA GESELL S/ SUMARIO DEBER DE INFORMACION, el Directorio de este Organismo de Control dictó la Resolución RESOC-2026-183-GDEBA-OCEBA;

Que a través del ARTICULO 1° del citado Acto se resolvió: “Instruir, de oficio, sumario a COOPERATIVA ELÉCTRICA, CRÉDITO, VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GESELL LIMITADA, a fin de ponderar las causales que motivaron el incumplimiento a lo ordenado mediante la Resolución RESOC-2020-401-GDEBA-OCEBA y el incumplimiento al deber de información para con este Organismo de Control, conforme lo disponen los Artículos 31 incisos u), x) e y), 42 y los Puntos 7.5, 7.5.8 y 7.9 del Subanexo D del Contrato de Concesión.”;

Que, al momento de notificar la resolución, se verificó un error material involuntario, en tanto se consignó en todo el cuerpo resolutivo la RESOC-2020-401-GDEBA-SEOCEBA en lugar de RESOC-2021-401-GDEBA-SEOCEBA;

Que la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 7647/70, en su artículo 115 establece que: “…En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos…”

Que la presente rectificación tiene por finalidad subsanar un error material involuntario y, en consecuencia con los alcances antes señalados, corresponde rectificar el ARTÍCULO 1° de la Resolución RESOC-2026-183-GDEBA-OCEBA, consignando como correcta la RESOC-2021-401-GDEBA-SEOCEBA;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1868/04) y lo establecido por los Decretos N° 2479/04 y Nº 2256/97;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el ARTICULO 1° de la Resolución RESOC-2026-183-GDEBA-OCEBA el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Instruir, de oficio, sumario a COOPERATIVA ELÉCTRICA, CRÉDITO, VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GESELL LIMITADA, a fin de ponderar las causales que motivaron el incumplimiento a lo ordenado mediante la Resolución RESOC-2021-401-GDEBA-OCEBA y el incumplimiento al deber de información para con este Organismo de Control, conforme lo disponen los Artículos 31 incisos u), x) e y), 42 y los Puntos 7.5, 7.5.8 y 7.9 del Subanexo D del Contrato de Concesión”.

ARTÍCULO 2°. Rectificar el VISTO y CONSIDERANDO de la Resolución RESOC-2026-183-GDEBA-OCEBA, estableciendo que donde dice “RESOC-2020-401-GDEBA-SEOCEBA” deberá leerse “RESOC-2021-401-GDEBA-SEOCEBA”.

ARTÍCULO 3°. Mantener la vigencia de la Resolución OCEBA RESOC-2026-183-GDEBA-OCEBA en todo aquello que no haya sido modificado por la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA, CRÉDITO, VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GESELL LIMITADA. Cumplido, archivar.

ACTA N° 22/2026

Digitally signed by ROZENGARDT Diego Leandro
Date: 2026.10.28 22:22:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Diego Rozengardt
Presidente
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by DAOUD Roberto Emir
Date: 2026.10.29 06:47:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

ROBERTO EMIR DAOUD
Vicepresidente
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by ARCE Jorge Alberto
Date: 2026.10.29 09:17:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Jorge Alberto Arce
Director Vocal Primero
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by BARCELONA Osvaldo
Date: 2026.10.29 09:25:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Osvaldo Barcelona
Director Vocal Segundo
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by AEREBOE Edgardo Fabian
Date: 2026.10.29 09:43:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Edgardo Aereboe
Director Vocal Tercero
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 09:43:29 -03'00'